



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO**

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CONVOCATORIA N° 005-2023-GRC  
DE DOS (02) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL  
PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>CONDICIÓN</b>
1	VASQUEZ PIMENTEL JIMMY ANTONY	18.0	GANADOR(A)
2	BOLAÑOS INFANTE ISABELLA VANESSA	16.0	GANADOR(A)
3	CRUZ NAQUICHE JEAN PIERRE	15.6	ACCESITARIO(A)
4	VELASQUEZ ESCANDON HOSDLEY LINO	15.6	ACCESITARIO(A)

(\*) En caso el(la) ganador(a) no firme la suscripción del convenio y/o desista, se le comunicara inmediatamente para la respectiva suscripción del convenio.

El o la postulante que tenga la condición de **GANADOR(A)**, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Deberá acercarse a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, a partir del día 21 al 27 de junio de 2023, solo días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con el EXPEDIENTE COMPLETO señalado en el **numeral VI inciso d) y VII**, los formatos y declaraciones juradas deberán contener las firmas originales. Así como, también deberá traer los documentos sustentatorios en copias y sus respectivos originales, a fin de realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
2. En caso de desistimiento, tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía mesa de partes virtual, adjuntando un escrito y copia del DNI, con atención a la Oficina de Recursos Humanos (<https://plataforma.regioncallao.gob.pe/mesadepartescallao/#/>)
3. Antes de acudir a la entidad deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina de Recursos Humanos, para precisar las últimas coordinaciones, a los siguientes teléfonos (01) 201-4411 y (01) 206-0430; Anexo 1037, en horario de atención.

A los(as) demás postulantes, muchas gracias por su participación.

**IMPORTANTE:** Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

**Nota:** Se les recuerda portar su DNI para su identificación para el ingreso a la institución y deberá respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad.

Callao, martes 20 de junio de 2023

**COMITÉ ESPECIAL  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**